

En relación con el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO PARA EL DESPEJE O DESBROCE DE VEGETACIÓN EN LOS MÁRGENES DE LAS CARRETERAS DE LA DEMARCACIÓN SUR (SECTORES DE ALICANTE, ELCHE, NOVELDA, ORIHUELA Y VILLENA) DE LA RED VIARIA PROVINCIAL (ANUALIDADES 2019-2021)”** el funcionario que suscribe emite el siguiente

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El objeto del contrato es la prestación de servicios para el despeje o desbroce de vegetación en los márgenes de las carreteras, con la finalidad de evitar el efecto perjudicial que la vegetación ocasiona en las carreteras e impedir riesgos como la rápida evacuación de las aguas de escorrentía, falta de visibilidad o riesgo de incendio.

El ámbito del contrato serán las carreteras de Demarcación Sur de la red viaria provincial (Sectores de Alicante, Elche, Novelda, Orihuela y Villena).

La prestación de que se trata es complementaria de los equipos propiedad de la Diputación que se ejecutará en las Carreteras provinciales del Sector de Conservación Sur y ello bajo las directrices y órdenes del Servicio Técnico del Departamento de Carreteras que lo requerirá según las necesidades, de manera discontinua y discrecional a lo largo del tiempo y del espacio, sin que las tareas objeto del contrato puedan ser atendidas con los recursos materiales y de personal propios de que dispone la Diputación Provincial de Alicante, siendo actuaciones perfectamente deslindadas de su actividad, y sin que implique suplantación de sus recursos humanos.

En la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL ÁREA

